

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar, validar, ajustar y promover la apropiación de políticas y orientaciones pedagógicas para la formación integral y el desarrollo de capacidades de los estudiantes y su desempeño en el ámbito escolar, familiar y ciudadano.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar planeación, diseño, coordinación, organización, ejecución y evaluación de proyectos y programas que permitan el desarrollo de las funciones de la Subdirección.
2. Mantener actualizada la información relacionada con los grupos poblacionales para soportar la toma de decisiones.
3. Formular propuestas para el mejoramiento de la gestión del área de desempeño, de conformidad con el seguimiento y análisis realizado de la gestión y del avance del plan de acción.
4. Adelantar investigaciones y estudios relacionados con temas misionales y de la Subdirección para su articulación con los programas a implementar en las entidades territoriales.
5. Aportar técnicamente en los procesos de divulgación, comunicación y socialización de los proyectos en las entidades territoriales para su cumplimiento.
6. Brindar asistencia técnica a Entidades Territoriales para realizar seguimiento a las estrategias adoptadas para la formación integral y el desarrollo de habilidades de los estudiantes, consolidando los informes pertinentes.
7. Participar en comités intersectoriales y eventos, para la articulación de proyectos.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo paquete de Office
2. Normatividad vigente del sector educativo.
3. Formulación de proyectos.
4. Diseño de estrategias educativas.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Psicología . Antropología, Artes Liberales . Educación . Sociología, Trabajo Social y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Psicología . Antropología, Artes Liberales . Educación . Sociología, Trabajo Social y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Psicología . Antropología, Artes Liberales . Educación . Sociología, Trabajo social y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.